INFORME DE ACTIVIDAD DE LA COMISION DE AUDITORIA EN EL EJERCICIO 2015

La Comisión de Auditoría se compone de las siguientes personas:

Nombre	Cargo en la Comisión
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Presidente
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	Secretario
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Vocal

Todos ellos Consejeros Independientes.

En el ejercicio 2015 la Comisión se ha reunido en ocho ocasiones, con el objetivo de dar seguimiento a los temas que se resumen en los siguientes apartados.

1). Actividades realizadas referidas al ejercicio 2015

En relación con la auditoria externa

EY España, Auditor de Cuentas de la Sociedad, ha comparecido ante la Comisión en tres ocasiones, con el objetivo de informar de los aspectos más significativos puestos de manifiesto en el proceso de la Auditoría Externa, tanto en su fase preliminar, como durante la realización de la misma y en el cierre anual definitivo.

Como en cada ejercicio, destacar en la fase preliminar la revisión de pre-cierre, que se realiza a 31 de octubre, y que permite a EY y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de la auditoría externa así como las cuestiones que por su singularidad o impacto contable procede una especial mención, tal como se recoge en el Informe de Gestión que acompaña a la Memoria Consolidada y entre las que destacaría:

- Venta del Grupo IAN,
  Con fecha 10 de marzo de 2015 concluyó el proceso de venta del 100% del Grupo IAN por un valor de los fondos propios de 55,8 MM€. La venta se realizó a la sociedad Servicios Compartidos de Industrias Alimentarias, S.L., entidad gestionada por Portobello Capital Gestión S.G.E.C.R. S.A. Esta operación ha supuesto una plusvalía después de impuestos de 0,4 MM€ para el Grupo consolidado Viscofan; y se presenta como resultado de operaciones interrumpidas, una vez que en el ejercicio 2014 se clasificó el segmento de alimentación vegetal como grupo de

activos mantenido para la venta, conforme a los criterios establecidos en la norma NIIF 5.

- Planes de pensiones en VUS
  Siguiendo con la política de reducción de riesgo financiero del Grupo procedente de planes de pensiones iniciada años atrás, el Grupo ha continuado con la externalización de los planes de pensiones de los empleados de la filial de Estados Unidos. Con fecha 6 de febrero de 2015 se formalizó la firma de un contrato con la compañía Metropolitan Life Insurance Company (MetLife). Con este acuerdo, desde el 1 de marzo de 2015, esta compañía se hace cargo del pago de las rentas vitalicias a los beneficiarios de los planes transferidos.

  El total de la obligación cancelada asciende a 57,8 MM$ (52 MM€) y ha generado un resultado no recurrente en el ejercicio de 3 MM€, antes de impuestos.

  La cancelación de la obligación se ha realizado con la aportación de los activos asociados a los planes y un pago en efectivo adicional de 7 MM$ (6 MM€).

- Compra y ampliación de capital de Nanopack Technology and Packaging SL
  Con fecha 27 de mayo de 2015 se adquiere el 51,67% de las acciones con derecho a voto de Nanopack Techonology & Packaging S.L. por un importe de 4 MM€.

  Nanopack es una empresa con base tecnológica de investigación y desarrollo en productos de alto valor añadido para la familia de plásticos cristal y aditivadas, no cotizada y con sede social en Girona.

  La sociedad, no cotizada, se incluye en el perímetro de consolidación del Grupo Viscofan por el método de integración global, valorándose los activos adquiridos y los pasivos asumidos a valor razonable.

  Se ha optado por valorar los socios externos por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

  El fondo de comercio, calculado como el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe de los socios externos registrados sobre el valor neto de los activos, ha ascendido a 3,5 MM€.

  En noviembre 2015, en la Junta General de Accionistas de la mencionada sociedad, se acordó una ampliación de capital de 2 MM€. Viscofan, S.A. suscribió acciones por un total de 1,9 MM€ alcanzando así el 90,57% de los derechos de voto.

- Pleitos y reclamaciones pendientes
  Destacar, como se comentó en ejercicios anteriores, que existen dos reclamaciones en curso con Griffith Colombia, S.A., si bien una de ellas no tiene pretensiones económicas, derivadas de la finalización anticipada de la relación comercial y en la que Griffith retine 1,2MM€ de facturas impagadas además de solicitar una indemnización por la terminación anticipada. Viscofan ha obtenido una sentencia favorable en Brasil y se considera que los argumentos presentados

por la demandante no hacen pensar en un riesgo que exceda la cantidad provisionada.
Respecto al seguimiento del pleito con Mivisa Envases, S.A. durante 2015 ha sido admitido a trámite el recurso de casación y extraordinario por infracción procesal presentado ante el Tribunal Supremo el 22 de septiembre de 2014. De acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U de 10 de marzo de 2015, el recurso es propiedad de Viscofan, S.A. por lo que si el Tribunal Supremo fallase en contra de Mivisa Envases, S.A, la indemnización correspondería a Viscofan. El resultado del recurso se considera incierto por lo que, dentro de la política conservadora del Grupo, se ha optado por no reconocer ningún activo.

A ellos se unen otras reclamaciones o pasivos y/o activos contingentes de menor materialidad recogidos en la nota 15.7 de la memoria consolidada.

✓ Seguimiento del SCIIF

- Dentro de la supervisión del proceso de elaboración e integridad de la información financiera de la sociedad, por segundo año se solicitó a EY que valorase la evolución de la implantación del SCIIF en el Grupo durante el año 2015, tomando como referencia la Guía de recomendaciones emitida por la CNMV. En su informe EY considera que la descripción del apartado 5 del IAGC, sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos vinculados a la información financiera, es correcta y que no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Trimestralmente, la Comisión ha supervisado la información financiera a transmitir a la CNMV y mercado, solicitando la presencia de la Dirección y de miembros del Departamento Financiero del Grupo para contrastar la evolución del negocio y su reflejo contable, así como las actividades de Consolidación, junto con el propio Director Financiero del Grupo y Auditoría Interna.

Durante el año la Comisión ha supervisado el seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y de las Propuestas de la propia Comisión de Auditoría.

Finalmente, la opinión emitida en el Informe de Auditoría Externa con fecha 29 de Febrero de 2016 fue favorable tanto para las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 como para las cuentas individuales de Viscofan S.A. del mismo ejercicio.

La Comisión, satisfecha del trabajo que viene realizando los auditores externos en los últimos ejercicios y tras valorar la independencia de los mismos, propone renovar a EY como auditor del grupo, para el ejercicio 2016.

<u>En relación con la gestión de riesgos del Grupo Viscofan</u>

A lo largo del 2015, la Comisión ha centrado sus esfuerzos en una mejora continua del entorno de control, tanto en lo que se refiere al seguimiento y mejora del Sistema de Control Interno

de la Información Financiera (SCIIF), como a las actividades de Auditoria Interna. De acuerdo con la solicitud de la Comisión de Auditoría se completó el refuerzo de Auditoría Interna con la incorporación de un auditor senior.

En Auditoría interna, dentro del plan trianual y entre las actividades realizadas, destaca la auditoria trasversal del proceso de Gestión de Materias Primas (Celulosa y Colágeno) relacionada con el área de Supply Chain y la revisión y evaluación en diversas filiales de la adecuada implantación de las políticas corporativas relacionadas con RRHH, que forman parte de la normativa interna establecida por el Grupo Viscofan en relación con el Sistema de Prevención y Detección de Delitos. Se ha completado dos auditorías in situ del proceso de Cierre Mensual y del Sistema de Prevención y Detección de Delitos. Por otro lado, Auditoría Interna ha participado en el Comité de Riesgos de Crédito, Comité de Inversiones, Comité Global de Riesgos, Comité de Ética y Comité de Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo lo que le permite efectuar un seguimiento estrecho de la gestión de los distintos riesgos, sean estratégicos, operacionales, de información o de cumplimiento, que se valoran en el mapa de riesgos del Grupo y que se informa a la Comisión de Auditoría para su traslado al Consejo de Administración. Otra función de Auditoría Interna ha sido la revisión trimestral de un muestreo de controles del SCIIF. Auditoría Interna selecciona al inicio del año una muestra de controles que considera relevantes por su impacto en la cuenta de resultados y revisa su ejecución para trasladar a la Comisión de Auditoría su opinión sobre la fiabilidad de los EEFF a publicar.

En relación con la evaluación de la propia Comisión de Auditoría

Como años anteriores la Comisión de Auditoria, a instancia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y bajo la tutela de su Secretario y Secretario del Consejo, todos los miembros de la Comisión han evaluado satisfactoriamente el contenido y desempeño de la misma.

2) Perspectivas en relación con el ejercicio 2016

Al igual que en 2015, la supervisión de la calidad y la fiabilidad de la información financiera, a través del SCIIF, continuará siendo prioritaria para la Comisión. Por eso Auditoría Interna seguirá aportando trimestralmente su opinión y valoración sobre la ejecución de los controles del SCIIF.

En el plan de trabajo de Auditoría Interna que se ha elaborado para el año 2016, se han programado auditorías in situ de varios procesos de distintas áreas en cuatro filiales y auditorías trasversales que se efectúan desde la Matriz. Por otra parte se quiere mantener el seguimiento y sponsor en las mejoras de los procesos ya auditados.

Como años anteriores, la Comisión seguirá prestando especial atención, a la actualización del mapa de riesgos del Grupo, así como al seguimiento de las diferentes políticas de control interno del Grupo que ayuden a mitigar dichos riesgos.

Por último, de acuerdo con la Nueva Ley de Auditoria procede la contratación de un nuevo auditor externo para auditar las cuentas del ejercicio 2017. A tal efecto la Comisión participará en el proceso y selección del nuevo auditor.